

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
Nº de expte.: 2012-3-2

Jose Luis de Sancho Martín, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 316 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que arpeba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/las empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación: **ANEXO II.**

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.3 de RDL 3/2011.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de "**Detergentes y líquidos para lavado de vajillas**" a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 153 del citado Texto Refundido, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.4 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete, a 9 de Julio de 2012



Fdo. Jose Luis de Sancho Martin
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

CONCURSO: 2012-3-2

REFERENCIA: DETERG. Y LIQUIDOS P/LAVAD. VAJI

OBJETO: DETERGENTES Y LIQUIDOS PARA LAVADO DE VAJILLAS

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

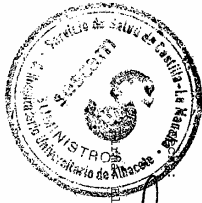
ANEXO I

LOTE	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1	1	1	011611	ABRILANADOR LAVAVAJILLAS	106626	0100006904) CUARTERO HIGIEN	1,711000	5.133,000000
2	1	2	011618	DETERGENTE LIQUIDO LAVAVAJILLAS MANUAL	110301-VENTA	0100005535) REDOSAR, S.L.	0,725700	15.239,700000
3	1	3	011622	HIPOCORITO SODICO (LEJIA) 40 GR DE CLORO POR L	107753	0100006904) CUARTERO HIGIEN	0,271400	9.228,957000
4	1	4	012823	DETERGENTE LIQUIDO DESENGASANTE DESINFECTANTE PAR	107357	0100006904) CUARTERO HIGIEN	1,180000	4.720,000000
5	1	5	012928	DETERGENTE LIQUIDO PARA LIMPIAR VAJILLAS A MAQUINA	106625	0100006904) CUARTERO HIGIEN	1,480076	14.229,430600
6	1	6	026254	DESCALIFICADOR LIQUIDO	110704-INCREUS	0100005535) REDOSAR, S.L.	0,001947	5.840,400000
TOTAL s/IVA:							46.094,48	
TOTAL c/IVA:							8.297,01	
TOTAL c/IVA:							54.391,49	

CLASUSULA

I.- PLAZO DE ENTREGA.

a) El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
En el plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
b) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
c) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.



Jefe de Suministros

ANEXO II P.N.S.P 2012-3-2

Licitador	Lote	V. técnica	P. técnica	O. económica	P. económica	V. criterio 3º	V. criterio 5º	P. total	P. adjudicación
Cuartero H., S.L.	1	Bueno	15	1,7110	80			95	P. adjud.
	2	Regular	10	0,7080	80			90	
	3	Bueno	15	0,2714	80			95	
	4	Bueno	15	1,1800	80			95	
	5	Bueno	15	1,480074	80			95	
	6	Regular	10	0,001888	76,27			86,27	
Redosar, S.L.	1	Bueno	15	1,9175	71,32			86,31	P. adjud
	2	Muy bueno	20	0,7257	76,80			96,80	
	4	Bueno	15	1,9706	47,904			62,904	
	5	Bueno	15	2,124	55,746			70,74	
	6	Muy bueno	20	0,0018	80			100	
Soro I., S.A.	1	Regular	10	1,97296	69,377			79,377	
	2	Regular	10	0,74222	76,311			86,311	
	4	Regular	10	1,26968	74,349			84,349	
	5	Regular	10	1,7346	68,2612			78,2612	
Diversey E., S.L.	1	Regular	10	2,13816	64,017			74,017	
	2	Regular	10	0,74222	76,31161			86,31161	
	4	Bueno	15	1,810120	52,1512			67,1512	
	5	Regular	10	2,05674	57,5697			67,5697	
	6	Regular	5	0,001994	72,2166			77,2166	
Marvel H., S.L.	1	Bueno	15	1,9175	71,38462			86,3846	
	2	Regular	10	0,74222	76,31161			86,36116	
	3	Bueno	15	0,279619	77,6485			92,6485	
	4	Regular	10	1,68622	56,11699			66,1699	
	5	Bueno	15	1,65908	71,36842			86,3684	
	6	Regular	10	0,0001923	74,883			84,883	
C. Corrales, S.L.	1	Regular	10	5,369	25,49451			35,49	
	2	Regular	10	0,92394	61,30268			71,302	
	4	Regular	10	1,947	48,48			58,48	
	5	Regular	10	4,88284	24,2494			34,2494	

